Ministerio de Educación y Cultura | Dirección Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología

MOVILIDAD

Programa de Movilidad para participación en Congresos Latinoamericanos

Convocatoria 2024

BASES

1. OBJETIVO

El objetivo del Programa de Movilidad de la Dirección Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología (DICYT) es facilitar la difusión, divulgación y enriquecimiento de la producción científica nacional, potenciando la participación de jóvenes investigadores como expositores en el ámbito nacional e internacional.

2. A QUIENES VA DIRIGIDO

A jóvenes investigadores que vayan a participar como expositores en eventos científicos latinoamericanos en el período comprendido entre el 1° de octubre de 2024 y el 28 de febrero de 2025. Podrán ser beneficiarios estudiantes de Maestría y Doctorado, así como investigadores que hayan culminado su Doctorado con fecha posterior al 31 de diciembre de 2015, en todas las áreas del conocimiento.

3. APOYO

- El apoyo económico se destinará exclusivamente para el pago de pasajes.
- Serán elegibles congresos en todas las áreas del conocimiento, a realizarse en Latinoamérica.
- El monto máximo a financiar será de U$S 1.200 (mil doscientos dólares americanos). En caso de que el costo del pasaje supere este monto, el beneficiario deberá cubrir la diferencia.
- Los pasajes aéreos serán en clase económica.
- Se cubrirá también el costo del seguro de viaje.
- Los pasajes serán comprados en forma directa por la DICYT.
- En caso de que el evento se realice en la Provincia de Buenos Aires, el pasaje otorgado será exclusivamente en ómnibus o fluvial.

Nota: La fecha de llegada al lugar donde se realizará el congreso podrá ser de hasta 3 días previos al día de inicio del mismo, y la de regreso no podrá superar los 3 días posteriores al día de finalización del evento (sujeto a disponibilidad de conexiones aéreas). Estas fechas deberán ser establecidas por el postulante al momento de su presentación al llamado. No se aceptarán posteriores modificaciones a las mismas, salvo por razones de fuerza mayor debidamente justificadas, que serán analizadas por la DICYT.

4. POSTULACIÓN

4.1. Las postulaciones deberán cumplir con las siguientes condiciones que serán excluyentes:

- Ser uruguayo o extranjero residente legal en Uruguay.
- Ser estudiante de Maestría, estudiante de Doctorado o investigador con Doctorado culminado con fecha posterior al 31 de diciembre de 2015.
- Llevar adelante el trabajo en un instituto de investigación nacional.
- La edad máxima para la postulación es de 45 años para mujeres y de 40 años para hombres, a la fecha de cierre del llamado (9 de agosto de 2024).
- El postulante deberá ser expositor (oral o poster) en el evento al que plantea asistir.
- El evento debe tener lugar en Latinoamérica entre el 1° de octubre de 2024 y el 28 de febrero de 2025. Los países elegibles surgen en el menú desplegable en el formulario de presentación.
- El postulante deberá presentar el resumen del trabajo enviado a la organización del evento (incluyendo títulos y autores). En caso de que el periodo de recepción de postulaciones no haya abierto aún, el postulante se podrá presentar, condicionado a enviar el resumen del trabajo 30 días antes del congreso, en cuyo caso para completar el formulario deberá adjuntar una nota aclarando esta situación.
- El postulante deberá adjuntar la constancia de aprobación como expositor. En caso de no haber obtenido la aprobación formal aún, deberá adjuntar la constancia de entrega del resumen a los organizadores del evento. En caso de que el periodo de recepción de postulaciones no haya abierto aún, el postulante se podrá presentar, condicionado a enviar la constancia de aprobación como expositor 30 días antes del congreso, en cuyo caso para completar el formulario deberá adjuntar una nota aclarando esta situación.

- No se aceptarán postulaciones de investigadores que a la fecha de cierre del llamado estén en situación de incumplimiento con la DICYT en cualquiera de sus programas (por ejemplo: adeudamiento de informes de avances técnicos del FVF, rendiciones finales, informes finales, constancias de participación en Movilidad, etcétera).

4.2. Las postulaciones se harán a través de formulario electrónico disponible en la siguiente URL:

https://forms.gle/DbigiDsRmBJdphU77

Donde también se deberán adjuntar los documentos solicitados en el punto 7 de estas Bases.

A los efectos de completar este formulario se deberá abrir una cuenta de correo electrónico en Gmail o usar una con la que ya se cuente.

4.3. Cada investigador podrá tener solamente un apoyo en esta convocatoria.

4.4. Cada solicitud deberá tener el aval del jefe del grupo de trabajo o del director del Instituto de Investigación del cual forma parte el investigador.

5. EVALUACIÓN

Los trabajos y/o ponencias serán evaluados y calificados mediante la asignación de puntajes, considerando los siguientes aspectos:

- Calidad científica y originalidad de la propuesta.
- Impacto del trabajo de investigación.
- CV del candidato.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Tipo de congreso:

Se priorizará la participación en congresos internacionales, en segundo lugar, regionales, y en tercer lugar nacionales.

Modalidad de presentación:

Se priorizará la participación bajo la modalidad de presentación oral, sobre aquellos que presenten posters. Se priorizará la presentación oral individual sobre las presentaciones orales grupales.

Otras consideraciones:

Se priorizará a aquellos investigadores no beneficiarios de la primera convocatoria 2024 del Programa de Movilidad, así como a aquellos que no tengan en ejecución proyectos del Fondo Carlos Vaz Ferreira (a la fecha de cierre del llamado).

7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los interesados deberán presentar el formulario electrónico disponible adjuntando la siguiente documentación:

- Currículum Vitae del postulante.
- Título de doctorado o constancia de estudios.
- Carta aval firmada por el responsable del grupo de trabajo o del director del instituto de investigación del cual forma parte el investigador.
- Título, autores y resumen del trabajo a presentar.
- Constancia de aprobación como expositor.

Luego del evento, en un plazo no mayor a 30 días, el beneficiario deberá enviar el certificado de asistencia y constancia de presentación del trabajo para ser elegible en futuros llamados de DICYT.

El plazo de presentación al llamado expirará indefectiblemente a las 17 horas del 9 de agosto de 2024.

Fecha límite para la presentación de postulaciones:

9 de agosto de 2024 hasta las 17:00 horas.

NO SE RECIBIRÁN SOLICITUDES FUERA DE ESTE PLAZO

Por consultas dirigirse a la casilla de correo electrónico:

movilidad@dicyt.gub.uy